I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001065

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 30 JUN. 2015

V I S T O S:

La Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 18 de junio de 2015; el Certificado Nº 091/2015 de la Secretaria Municipal; el formulario de solicitud de Subvención; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 02 de junio de 2015; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 18 de junio de 2015.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°180,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CONSULTORIO NORMAN VOULLIEME**, R.U.T. Nº75.929.200-6, con Personalidad Jurídica Nº303-1998, representado por su Presidenta doña **Raquel Poblete Waceols,** Cédula de Identidad Nº5.205.509-1, una subvención ascendente a **$1.000.000.- (un millón de pesos)**, para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2015, esto es, financiar actividades varias, de acuerdo a su solicitud.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2015, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001065

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

Cerrillos Despega

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 14-09-2015
Nº Ingreso: 2705
Hora

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCION O DONACIÓN 2015

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.	Nombre Organización: Consejo Desarrollo Local Consultorio Norman Voullieme
	Personalidad Jurídica: 303/98 Registro Municipal Nº 180
	Rut Organización: 75.929.200-6
	Dirección sede: Salomón Seek Nº 6376
	Nombre Presidente (a): Raquel Doblete Vaccola
	Rut Presidente (a): 5.205509-1 Teléfono: 90475266
	Dirección Presidente (a): Ongolmo Nº 678

2.	Nombre de Proyecto: Informar y ayudar a usuarios del Consultorio

3.	Monto a solicitar: $ 1.302.890

4.	**Beneficiarios del Proyecto Subvención:** Mejorar y atender necesidades de los usuarios, entrega de leche, galletas a pacientes que van en ayuna a sus exámenes.
5.	**Objetivo de Proyecto Subvención:** Mejor atención e información.

6.	**Gastos detallados de la Subvención:**		
		Detalle	**Monto**
Equipamiento (mobiliario, enseres, ropa deportiva, etc.)		1 cocinilla con bolón de	$85.990
		5 Kg. de gas y reguladora	
		1 micrófono (llamar pacientes)	49.900
Insumos (materiales de oficina, materiales de aseo, tintas para impresoras, materiales construcción, etc.)		1000 vasos desechables	15.000
		Tintas para 2 impresoras, materiales de Oficina	135.000
		(tintes negros y color)	
Recursos Humanos (Contratación de monitores, profesores, maestros, expositores, etc.)		Pago sueldos SU para 25 pers.	362.000
		leche, té, café, azucar, endulzante, galletas y Ampliados para 50 personas.	350.000
		Representación del Consejo a Hosp. Del el Carmen (3 veces a la semana)	200.000
Movilización		para el año	35.000